

Nombramiento del DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

El Reglamento Europeo General de Protección de Datos, Reglamento 2016/679, de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, entró en vigor el día 25 de mayo de 2018.

Entre las medidas introducidas en dicha nueva regulación figura, en su artículo 37, la obligación de designar un delegado o delegada de protección de datos (En adelante DPD) cuando el tratamiento incluya una función pública. Así mismo en el artículo 34 párrafo 2 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, sobre Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, establece la posibilidad de designar un delegado o delegada de manera voluntaria para los tratamientos no obligatorios.

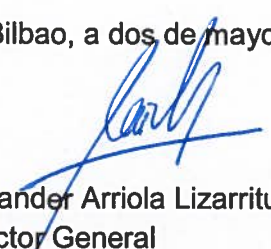
Teniendo en cuenta lo anterior, en fecha dos de abril de 2019 SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (en adelante, "SPRI"), ha acordado encargar a la empresa PKF-ATTEST para que asuma las funciones de DPD de la organización SPRI.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas al Director General en virtud de los Estatutos Sociales aprobados por Decreto 160/2018, de 13 de noviembre (BOPV nº 229, de 28 de noviembre de 2018)

ACUERDO

- 1.- Nombrar a PKF-Attest, como Delegado de Protección de Datos, con el régimen y funciones establecidos en la normativa vigente de protección de datos y que se enumeran en anexo "Funciones DPD".
- 2.- La persona que coordinará estas funciones es Montserrat Segarra, consultora de PKF-Attest junto con el equipo de consultores que forman el equipo de DPD en PKF-Attest según las condiciones que se han detallado en la Oferta de prestación del servicio de marzo de 2019.
- 3.- Comunicar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de Datos.
- 4.- Publicar los datos de contacto así como el nombramiento en el portal de transparencia de SPRI así como en la documentación y evidencias exigibles por la normativa.

En Bilbao, a dos de mayo de 2019

A blue ink signature, appearing to read "Arriola", is written over the name and title of the Director General.

Alexander Arriola Lizarriturri
Director General

SPRI- AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Anexo “-Funciones DPD”

El Delegado de Protección de Datos en SPRI:

- a) Participará de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- b) Tendrá los recursos que sean necesarios para el desempeño de sus funciones, accederá a los datos personales y a las operaciones de tratamiento de la organización.
- c) No recibirá ninguna instrucción del responsable o del encargado del tratamiento en el desempeño de sus funciones de delegado, ejerciendo estas funciones con plena autonomía y conforme a su propio criterio. Podrá presentar ante el responsable y el encargado cuantos informes, asesoramientos y recomendaciones de su iniciativa considere oportuno para el mejor desempeño de sus funciones.
- d) Podrá tener contacto de forma directa y sencilla con los interesados, quedando garantizada la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones en lo que respecta al desempeño de sus funciones como delegado.
- e) No determinará los fines y medios del tratamiento de datos personales en la institución, ni estará sometido a conflicto de intereses con otras posibles funciones y obligaciones. En materia de protección de datos personales de la institución, prevalecerá en todo momento su posición preferente de delegado de protección de datos sobre cualquier otra función o consideración.
- f) Ejercerá las funciones que le reconoce el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y mantendrá las demás prerrogativas y deberes inherentes a su posición que establece dicho Reglamento.

Responsable DPD a efectos de coordinación y representante de PKF-Attest:

- Montserrat Segarra Campaña.
- Consultora de la organización PKF-Attest.

Dirección y contacto del DPD:

- Alameda Urquijo 36, 4º 48011 Bilbao - Bizkaia
- Correo electrónico: lopdp@spri.eus